
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
27	/23

Montevideo, 5 de mayo de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por el Tec. Mathias Sebastián Rodríguez Agro documento de identidad N° 4.825.235-8, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente de Inicio Base de datos para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que por resolución Nro. 166/023 de este Consejo se designó a dicho colaborador en el cargo de Docente de Inicio Programación en Java como resultado del Concurso LTI 17/22 Docente de Inicio Programación en Java;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que a efectos de asumir el nuevo cargo, el funcionario presentó su carta de renuncia al cargo Docente de Inicio Base de datos para la la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, con fecha 02 de mayo de 2023,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- **En ejercicio de atribuciones delegadas-**
RESUELVE:

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Tec. Mathias Sebastián Rodríguez Agro documento de identidad N°4.825.235-8, Docente de Inicio Base de datos para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución, a efectos de asumir el cargo de Docente de Inicio Programación en Java

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de Personas